ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Estructurador de Obra del Centro de comercio y servicios			
CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 12 de marzo de 2026		**HORA INICIO:** 14:30	**HORA FIN:** 16:30
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina SIGA en Despacho		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Transversal 1 #42-244, Ibagué, Tolima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Comité Estructurador de Obra del Comercio y Servicio para revisión y viabilizarían del proyecto de infraestructura Adecuación de las salas de lactancia Centro de comercio y servicios y la subsede de Melgar para la vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Exponer, analizar y discutir las propuestas con el fin de asegurar su viabilidad técnica, funcional y normativa antes de proceder con la etapa precontractual del proceso Adecuación de las salas de lactancia Centro de comercio y servicios y la subsede de Melgar.

2. Realizar observaciones, recomendaciones y ajustes necesarios, orientados a optimizar los recursos y garantizar que cada proyecto responda de manera efectiva a las necesidades identificadas por el Centro.

2. Implementar estrategias orientadas a optimizar la estructuración de los diferentes proyectos, la formulación de estos y la supervisión del cumplimiento contractual.

3. Reforzar la integración de herramientas de gestión y control que permitan un seguimiento eficaz del cronograma, presupuesto, cantidades de obra y cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales o insumos, en cumplimiento con las directrices establecidas en el plan de mejora formulado por la Oficina de Control Interno del Centro de Comercio y Servicios.

4. Priorizar la transparencia y claridad, la eficiencia administrativa y la mitigación de riesgos, con el fin de garantizar la ejecución exitosa de los proyectos y la adecuada utilización de los recursos asignados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se pone en conocimiento por parte del Grupo de Infraestructura del Centro de Comercio y servicios el proyecto que será presentado y socializado ante el Comité Estructurador de Obra.
    - Adecuación de las salas de lactancia Centro de comercio y servicios y la subsede de Melgar por $30.000.000.
2. Desde el área de infraestructura se lleva a cabo la socialización del proyecto a ejecutarse, presentando de manera detallada cada una de las actividades planificadas, garantizando la correcta comprensión de los objetivos, alcances y procedimientos técnicos involucrados, así como optimizar el uso de los recursos disponibles en busca de una ejecución eficiente y alineada con los lineamientos institucionales.
3. Posteriormente, se procede a socializar la descripción técnica de cada uno de los ítems contemplados en el proyecto, se detallan las especificaciones, características funcionales y técnicas de los componentes a ejecutar, incluyendo las cantidades estimadas correspondientes con el objetivo de brindar claridad sobre el alcance real de cada actividad, facilitar la comprensión de los requerimientos y asegurar la correcta planificación y ejecución del proyecto.
4. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el comité evaluador sugiere realizar una ampliación en la descripción de la experiencia requerida, el personal mínimo, su dedicación y el ajuste en los capítulos y 8 del presupuesto, que, por su naturaleza, presentan un componente técnico amplio y general. Se recomienda que dichas descripciones incluyan con mayor precisión las actividades específicas que se llevarán a cabo, con el fin de mejorar la claridad en la formulación del proyecto, facilitar su análisis técnico y garantizar una adecuada trazabilidad durante la ejecución, buscando

fortalecer la transparencia del proceso y contribuir a una toma de decisiones más informada y objetiva por parte de todos los miembros del comité estructurador de obra.

5. Para finalizar, el grupo de infraestructura manifiesta su compromiso de adjuntar la documentación correspondiente que respalde técnicamente el proyecto, incluyendo cotizaciones, especificaciones técnicas y demás soportes necesarios.

CONCLUSIONES

Se tendrán en cuenta todas las observaciones emitidas por el Comité Estructurador de Obra, buscando garantizar la calidad y viabilidad de las intervenciones propuestas, así como la adecuada utilización de los recursos disponibles.

Se otorga la viabilidad técnica por parte del Comité para el proyecto mencionado anteriormente, lo cual representa un aval institucional que permite avanzar de manera formal con el proceso contractual.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
SE ANEXA HOJA DE FIRMAS DE ASISTENTES				

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Andrés Rubiano	CCyS	Si	NA	
Paola Morales	Despacho	SI	NA	
Carolina Caballero	CCyS	SI	NA	
Tania Guevara A	CCyS	SI	NA	

Scanned with CamScanner